

Exp.0032148/2014

CORDOBA, 23 JUL 2014

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Prof. Dr. Roberto E. Brain, Profesor Encargado de la Ia Cátedra de ORL , HNC, en la que solicita la prórroga del Dr. Horacio Bonet en el cargo de Profesor Adjunto (DSE) en reemplazo por licencia sin goce de sueldo del Dr. Carlos Curet y la prórroga de la función de Profesor Adjunto del Dr. Eduardo E. Brain (Leg.20608);

CONSIDERANDO:

- Lo informado por Secretaría Académica a fs.2 vta;
- Que por RD ad ref. del 2283/14 se prorrogó al personal docente interino en el cargo que viene desempeñando desde el 1-7-2014 al 31-3-2015, no así a los agentes que cumple otras funciones docentes como carga anexa;


Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – ad referéndum del H. Consejo Directivo

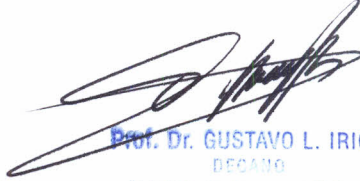
RESUELVE:

ART.1º: Establecer que el Sr. Dr. Eduardo E. BRAIN (Leg.20608) continuará cumpliendo funciones de Profesor Adjunto en la Ia Cátedra de ORL, Hospital Nacional de Clínicas, desde el 1-7-2014 al 31-3-2015, como carga anexa a sus funciones rentadas.

ART.2º: Protocolizar y comunicar.

  
Prof. Dr. ROBERTO E. BRAIN  
SECRETARIO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nro:  
RP.sm.

2565